



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00561898-NEU-DESP#MNAJ - LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA-
CONTRATACIÓN SERV. ALQUILER DE DE 9 VEH
ICULOS.

VISTO:

El EX-2021-00561898-NEU-DESP#MNAJ correspondiente al expediente físico N° 9600-001056/2021 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud, Ley de Administración Financiera y Control 2141, Decreto Reglamentario N° 2758/95 y su modificatorio, DECTO-2021-799-E-NEU-GPN, Decreto N° 02/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se solicita la contratación del servicio de alquiler de nueve (9) vehículos, un (1) vehículo tipo Sedán, 5 puertas, modelo 2020 o superior; un (1) vehículo tipo Sedán, 4 puertas, modelo 2018 o superior; dos (2) vehículos tipo Pick Up, 4x4, año 2017 o superior; un (1) vehículo tipo utilitario, 5 asientos, año 2018 o superior; un (1) vehículo tipo suv monovolumen, año 2019 o superior; un (1) vehículo tipo Pick Up, 4x4, año 2018 o superior; un (1) vehículo tipo Pick Up, 4x4, año 2020 o superior y un (1) vehículo tipo Pick Up, 4x4, año 2021, por un período de seis (6) meses con opción a prorrogar por un plazo igual o menor, previo acuerdo de ambas partes;

Que los mismos serán destinados al uso general dentro de la ciudad de Neuquén y comisiones de servicio al interior de la Provincia por el Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud y el personal dependiente de las distintas áreas de dicho Ministerio;

Que conforme las competencias atribuidas al Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud mediante el Decreto N° 02/19, el abordaje territorial resulta esencial, el cual implica la presencia en toda la Provincia del Neuquén, realizando constantes visitas a las localidades que la conforman a través de viajes periódicos para concluir reuniones con intendencias, comisiones de fomento, organizaciones barriales y demás actores de la sociedad civil, como así también, alcanzar dichas poblaciones con los programas y capacitaciones que realiza el mencionado Ministerio;

Que el monto aproximado de la contratación se estima en la suma de pesos ocho millones doscientos treinta y nueve mil trescientos veinte con 00/100 (\$ 8.239.320.-);

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, y la Contaduría General de la Provincia;

14	NJ	02	03	02	00	03	02	02	1111	1.575.000.-
----	----	----	----	----	----	----	----	----	------	-------------

ACO 013 – CONDUCCIÓN SUPERIOR – SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

JURI	S.A.	U.O.	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	Ppar	FUFI	IMPORTE
14	NJ	03	03	02	00	03	02	02	1111	\$ 1.397.592.-

TOTAL: \$ 8.239.320.-

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Niñez, Adolescencia y Juventud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.